



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **137** -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 11 FEB. 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 101-2026-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-DG, de fecha 09 de febrero de 2026, remitido por el M.E. Angela Victoria Alvarado Vasquez, Directora Adjunta del Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen. La Resolución Directoral Administrativa N° 230-2025 – GR-JUNIN/ORAF, de fecha 28 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

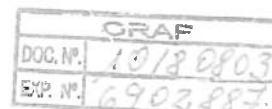
Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Que asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 101-2026-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-DG, de fecha 09 de febrero de 2026, remitido por el M.E. Angela Victoria Alvarado Vasquez, Directora Adjunta del Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen, mediante el cual solicita designación de **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la **U. E. 00825 REGION JUNIN – SALUD EL CARMEN**, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL			UNIDAD EJECUTORA 0825
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	71047998	RAMIREZ CANALES ALBERT KENY	JEFE DE LOGISTICA
RESPONSABLE 2	48088915	GAMARRA HERRERA KINBERLIN MIDORI	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
RESPONSABLE 3	44040809	LEIVA GUERRA EDER AURELIO	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 4	20094797	PIMENTEL VELASQUEZ JULIO CESAR	EJECUCION PRESUPUESTAL

Que, siendo necesario designar a nuevos **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL** de la **U. E. 0825 REGION JUNIN – SALUD EL CARMEN**.

Y de conformidad a la normatividad vigente, contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 230-2025- GR-JUNIN/ORAF, de fecha 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **U. E. 0825 REGION JUNIN – SALUD EL CARMEN**, a los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL			UNIDAD EJECUTORA 0825
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	71047998	RAMIREZ CANALES ALBERT KENY	JEFE DE LOGISTICA



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLE 2	48088915	GAMARRA HERRERA KINBERLIN MIDORI	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
RESPONSABLE 3	44040809	LEIVA GUERRA EDER AURELIO	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 4	20094797	PIMENTEL VELASQUEZ JULIO CESAR	EJECUCION PRESUPUESTAL



ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección de la REGION JUNIN – SALUD EL CARMEN, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

.....
C.P.C. Mariandla Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO. 11 FEB 2026

.....
Apg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL